



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----

PRESIDENTE: DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.
SECRETARIOS: DIP. MARÍA ESTER ALONZO MORALES.
DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **jueves diecisiete de septiembre del año dos mil quince**, para la celebración de la **sesión del martes veintidós del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Antonio Homá Serrano y se desempeñan como Secretarios, los Diputados María Ester Alonzo Morales y Rafael Gerardo Montalvo Mata, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunica que en estos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales, le informa a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticuatro Diputados** que se relacionan a



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

continuación: María Ester Alonzo Morales, Manuel Jesús Argáez Cepeda, David Abelardo Barrera Zavala, Marbellino Angel Burgos Narváez, Josué David Camargo Gamboa, Verónica Noemí Camino Farjat, María del Rosario Díaz Góngora, Manuel Armando Díaz Suárez, Evelio Dzib Peraza, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Elizabeth Gamboa Solís, Antonio Homá Serrano, José Elías Lixa Abimerhi, María Marena López García, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo, Jesús Adrián Quintal Ic, Celia María Rivas Rodríguez, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Henry Arón Sosa Marrufo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Marco Alonso Vela Reyes, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y María Beatriz Zavala Peniche.

Se justificó la inasistencia del Diputado Daniel Jesús Granja Peniche, en virtud de haber solicitado permiso previo a la presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con veinticinco minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha diecisiete de septiembre del año en curso, discusión y aprobación.

III.- Asuntos en cartera:

- a) Oficio número 10.30 de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.
- b) Oficio número 745 de la Honorable Legislatura del Estado de Tamaulipas.
- c) Oficio número 746 de la Honorable Legislatura del Estado de Tamaulipas.
- d) Circular número 021 de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- El Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, dio lectura a la **síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha diecisiete de septiembre del año dos mil quince**, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

III.- A continuación, la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Oficio número 10.30 de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, con el que comunica la elección de la Mesa Directiva para el Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio número 745 de la Honorable Legislatura del Estado de Tamaulipas, con el que se informa la Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado.- ENTERADO.

La Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Oficio número 746 de la Honorable Legislatura del Estado de Tamaulipas, con el que participa la elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el Segundo Período de receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura de ese Estado.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Circular número 021 de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, con la que comunica la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del Primer Mes del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de ese Estado.- ENTERADO.

IV.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, solicitó y se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Elizabeth Gamboa Solís**, quien expresó: "Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Amigos de los medios de comunicación. Respetable público. He pedido el uso de esta máxima tribuna, para tratar un tema de interés nacional e internacional, que involucra los derechos de migrantes indocumentados en los Estados Unidos de América. A nivel mundial, comulgamos con un humanismo renovado, cuya finalidad es proteger y aplicar a cabalidad todo aquello que tenga



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

ingerencia en materia de derechos fundamentales. México está inmerso en dicha evolución, pues a nivel constitucional, los derechos humanos quedaron reconocidos en el Artículo Primero Constitucional de la reforma del 10 de junio de 2011; en tal tesitura las autoridades de nuestro país, reconocen jurídicamente todos aquellos derechos contemplados en tratados internacionales de los que seamos parte, poniéndolos a la par de nuestra Carta Magna, con ello la supremacía constitucional ha dado un histórico cambio para la protección y fomento de los derechos de toda persona. Es importante mencionar al pacto de San José de Costa Rica de 1969, que en su Artículo Primero dice 'Los Estados partes en esta Convención, se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna, por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social. México y Estados Unidos forman parte de la Convención Americana de Derechos Humanos, ambos países estamos obligados por ministerio de ley, a cumplir con lo establecido en el instrumento internacional. Como parte de este auge global, se han modificado nuestros ordenamientos, los cuales han permeado todo sistema normativo para incluir que las interpretaciones y aplicaciones deben contemplar el mayor beneficio, entendiéndose el principio pro persona. Sin embargo hemos escuchado a través de medios informativos y redes sociales, cómo algunos personajes políticos estadounidenses han iniciado campañas para denostar, hostigar, señalar y provocar un desprecio social generalizado contra los indocumentados mexicanos en su país, queriendo vender una retórica racial que resulta peligrosa y que no es acorde a los tiempos que vivimos, que está afectando a todos. Nuestro país, respetuoso del Derecho Internacional, apegado a las disposiciones exteriores y en el ámbito de competencia de las instancias, hemos promovido, fomentado y protegido, en todo momento los derechos fundamentales de connacionales y extranjeros dentro y fuera de nuestras fronteras. Por ello es obligación de todas las autoridades mexicanas, continuar velando por todos nuestros connacionales, que por motivos de trabajo, debido a la movilidad internacional, se hayan en otros países donde han continuado sus vidas y han establecido a sus familias. Cabe subrayar que el Instituto de Política Migratoria de los Estados Unidos, en el año 2011, señaló que cerca del 70% de los mexicanos que reside en ese país, está concentrado en cuatro estados, California con 4.2 millones de migrantes mexicanos, Texas con 2.3 millones, Illinois con 720 mil y Arizona con 611 mil. Según el INEGI en el año 2000, el .4% de la población yucateca emigraba y en el año 2005 se incrementó a 1.8%, es decir del año 2000 al 2005 la emigración yucateca aumentó a razón de un 450%. Se estima que aproximadamente 180 mil yucatecos residen en el país del norte, principalmente en los estados de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

California, Los Ángeles, San Diego, San Antonio y San Francisco, Nuevo México, Portland, Oakland, Denver y las Vegas y de esos 180 mil yucatecos, un 66% son maya hablantes, es decir cerca de entre 118 a 120 mil de ellos. Un reflejo de la comunidad yucateca en los Estados Unidos, es que al año se están recibiendo en promedio 120 millones de dólares en el Estado, como producto de las remesas familiares, que al tipo de cambio de hoy equivalen a 2 mil millones de pesos por año. En esta tesitura, es preocupante que a los mexicanos en el país vecino, se les estén afectando sus derechos fundamentales, pues mientras deben de ser protegidos por las autoridades del vecino país, al contrario, están siendo víctimas de racismo, el cual está afectando en específico a los menores de edad que han nacido en Estados Unidos de América y cuyos padres sólo tienen identificaciones expedidas por el gobierno mexicano. Se afirma lo anterior, puesto que a principios de este año, autoridades del Estado de Texas, en los Condados fronterizos de Star, Hidalgo y Cameron, empezaron a negar la entrega de actas de nacimiento a los hijos de inmigrantes indocumentados, cuyos padres no cuentan con una identificación oficial válida. Aunque en teoría no se les niega la nacionalidad o ciudadanía estadounidense a los niños, el hecho de que sus padres no puedan tener en sus manos el acta de nacimiento que acredite su identidad y su registro como nacidos en Estados Unidos, los está dejando en una situación de vulnerabilidad que en la práctica los convierte en personas sin patria, al no poder contar con un registro de nacimiento, los niños no podrán ingresar a la escuela y seguramente perderán el servicio de atención médica, al que tienen derecho por ser ciudadanos estadounidenses y sus padres no podrán acreditar la filiación con el menor. Asociaciones como Texas RioGrande Legal Aid y la Organización La Unión del Pueblo Entero, ya han presentado una demanda contra del Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas, instancia encargada del proceso de registro de los niños, planteando que negar la entrega de actas de nacimiento a niños y ciudadanos de Estados Unidos, constituye una violación a la Constitución de ese país. Cabe resaltar que el gobierno mexicano, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, presentó el recurso conocido como *amicus curiae* (amigo de la Corte) ante la Corte Federal del Distrito Occidental de Texas, en la cual la Cancillería mexicana externa su apoyo a la demanda presentada por las asociaciones del país vecino, para preservar el derecho de hijos de padres indocumentados nacidos en ese Estado, a recibir un certificado de nacimiento como ciudadanos de dicho país. Negar el derecho a la identidad y a la nacionalidad del ser humano, es un flagrante atentado contra los derechos humanos importante. Como Legisladores no podemos quedarnos inertes ante tan lamentables actos violatorios, denigrantes y racistas hacia nuestros paisanos; por ello y por la presencia que tienen los yucatecos en los Estados Unidos, las Diputadas y los Diputados de la Fracción



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Parlamentaria del PRI de esta Legislatura, estaremos vigilantes de las acciones emprendidas y damos nuestro total respaldo a las acciones emprendidas por el Poder Ejecutivo Federal, a través de los conductos diplomáticos y legales para que se garantice y respeten los derechos fundamentales de los mexicanos, de sus hijos, así como de todo inmigrante nacido en ese país. Es cuanto”.

Al término de la intervención de la Diputada Gamboa Solís, se le otorgó el uso de la voz a la **Diputada María Beatriz Zavala Peniche**, quien manifestó: “Buenos días compañeras y compañeros Diputados. Yo quiero referirme a un caso que realmente pues nos debe lastimar en todo el Estado de Yucatán. Me refiero al caso de la señora Melba González Pech, ejidataria en Conkal, Yucatán, quien fue asaltada en su casa, presuntamente no se sabe la Procuraduría, ya se ha puesto la denuncia correspondiente, debe esclarecer estos hechos, pero por personas o por una persona encapuchada. Fue golpeada a tal grado que se encuentra en coma en el Hospital, en la T1 del Seguro Social, tiene fractura de cráneo, la situación de salud de ella es muy delicada y realmente podría llegar a convertirse incluso en un feminicidio. Ya la Procuraduría tiene la denuncia correspondiente, dado que la señora se encuentra en coma, pues no se han podido poner otras denuncias, pero lo que aquí podemos exhortar y me parece que todos los Diputados y las Diputadas podemos estar de acuerdo, es con que la autoridad correspondiente en este caso la Procuraduría, esclarezca los hechos a la brevedad posible, porque pues no podemos permitir que una persona en defensa de sus derechos, en este caso ejidales, pues sea golpeada de esa manera y llevada a este estado de salud, en total indefensión, ya que se encontraba sola en el momento de los hechos, los familiares han relatado estos hechos, asimismo el Presidente municipal del municipio de Conkal, y existe también pues un centro de justicia para las mujeres, fue inaugurado el siete de marzo por el Presidente de la República y si bien está dedicado a casos de violencia intrafamiliar contra las mujeres, también atiende la perspectiva de género en lo general y me parece que en este caso, pues podría intervenir porque se trata de una mujer sola, golpeada y en el caso de la Comisión de Derechos Humanos, pues ciertamente esta Comisión debe defender los derechos humanos de los ciudadanos contra actos o abusos de la autoridad, aquí no se sabe si hay autoridades involucradas en los hechos, pero conforme la Procuraduría avance en sus investigaciones y si es a bien por parte de quienes integran o presiden la Comisión de Derechos Humanos, pues podrían poner ojos en el caso, porque podría estar involucrada alguna autoridad ejidal, ya que pues el caso se desenvuelve por una diferencia o discrepancia entre ejidatarios en cuanto a la venta de sus tierras y el valor que ellos pueden recibir por estas tierras. Entonces yo exhorto desde aquí, desde esta tribuna, desde el Congreso, esperararía pues que estén de acuerdo



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

nuestros compañeros Diputados y Diputadas, es un caso que merece la atención de la justicia y es un caso que merece la atención de las instituciones del ramo o de los ramos correspondientes y hacemos votos porque este problema ejidal pues llegue a buen término en justicia para los ejidatarios, pero sobre todo en justicia a una mujer ejidataria fuertemente golpeada y que ha sido dejada en un estado de salud realmente crítico y se llevó a cabo este hecho en total indefensión. Muchas gracias”.

Seguidamente, se le concedió el uso de la tribuna a la **Diputada Celia María Rivas Rodríguez**, quien dijo: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros y compañeras Diputados. Medios de comunicación. Público presente. Muy buenos días a todos. Hoy 22 de septiembre, es un día de gran importancia para la procuración e impartición de justicia en nuestro estado. Este día marca el inicio de la vigencia del Código Nacional de Procedimientos Penales, efectivamente en cumplimiento a la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia y seguridad pública, el H. Congreso del Estado, homologó las reformas constitucionales federales a la Constitución Política del Estado de Yucatán, en la misma materia, dando pauta así a la implementación del Nuevo Sistema de Impartición de Justicia Penal en el Estado, publicándose dichas reformas el 17 de mayo de 2010, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Es preciso señalar que desde que se inició la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral en el Estado, se han creado, abrogado y modificado diversas leyes del marco jurídico estatal. Con lo anterior, se ha logrado que a la fecha el nuevo Sistema de Justicia, sea ya una realidad en todo el territorio del estado. Es así, que el pasado 05 de marzo del 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Código Nacional de Procedimientos Penales, mismo que establece en su Artículo Segundo Transitorio, que para el caso de las entidades federativas y el Distrito Federal, deberá entrar en vigor en los términos que establezca la declaratoria que al efecto emita el órgano legislativo correspondiente. Por ello, el día 20 de noviembre de 2014, fue presentada ante esta soberanía la Iniciativa del Decreto por el que se Declara la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales en el Estado de Yucatán, por parte de los Poderes Ejecutivo y Judicial de la Entidad y como ha sido del conocimiento público, el 28 de noviembre del año en curso, el pleno de la Sexagésima Legislatura, aprobó el Decreto por el que se declaró que la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales, entrara en vigor en el Estado de Yucatán el día 22 de septiembre del 2015. Dentro de los objetivos por los cuales se emitió el Código Nacional de Procedimientos Penales, se encuentran los siguientes. Primero.- Establecer un modelo jurídico uniforme, aplicable a todas las entidades federativas, incluido el Distrito Federal y al ámbito federal, sobre la base de una política criminal



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

coherente y congruente con las nuevas bases institucionales, homogéneo y sistematizado que evite la dispersión normativa, criterios encontrados o incluso inseguridad jurídica que genere espacios de impunidad y en consecuencia descrédito del sistema. Segundo.- Estructuralmente, evitar la sobrerregulación en distintos aspectos que no deben quedar comprendidos dentro de un Código Procesal Penal, sino que su desarrollo ha de ser materia de regulación por las entidades federativas y la federación en su ámbito de competencia a través de otras leyes de tipo orgánico, manuales, protocolos, etcétera. Tercero.- Establecer las formas anticipadas de terminación de proceso, que en algunos Códigos han sido confundidos con formas de terminación de la investigación o con procedimientos especiales, además trata el procedimiento penal ordinario, diferenciándolo de los procedimientos especiales, como el abreviado, personas jurídicas, acción penal por particulares, asistencia jurídica en materia internacional. Adicionalmente se destaca que existe más participación de la víctima en el proceso, se marcan las obligaciones a los operadores del sistema, policías, fiscalía, defensa, ya que se pone como obligación y no como una facultad. La ventaja que tenemos en Yucatán, es que desde el 2011 se aplica el sistema acusatorio en el estado y el Código de Procedimientos Penales de Yucatán, que desde ayer dejó de aplicarse, es un Código bien hecho y de vanguardia, asimismo, el Código Nacional tiene una acción particular, antes acción privada, que va a permitir que todas aquellas personas que se consideren víctimas de la comisión de un delito, pueden acudir directamente ante el juez de control o presentar su demanda o interponer su denuncia o querrela. Este Código también obliga a la autoridad a garantizar asistencia consular al detenido, asimismo, define los derechos del detenido y derechos del imputado. Como se observa, es realmente motivo de celebración en la vida jurídica del Estado de Yucatán, el que el día de hoy cobre vigencia a plenitud el Código Nacional de Procedimientos Penales con las ventajas procesales y garantistas que hemos señalado. Por último, quiero comentar que cualquier violencia contra la mujer es inaceptable, nos unimos al exhorto de la Diputada que anteriormente tuvo la tribuna y por supuesto señalamos que va a ser muy importante que las investigaciones sean lo más ágiles y posibles y que se llegue por supuesto a definir cuáles fueron las consecuencias, cuáles fueron las situaciones que dieron lugar a este hecho que es lamentable. Es cuanto señor Presidente. Muchas gracias a todos”.

Finalizada la intervención de la Diputada Rivas Rodríguez, se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado Marbellino Angel Burgos Narváez**, quien señaló: “Muy buenos días. Con la venia de la Presidencia. A las compañeras y compañeros Legisladores. Medios de comunicación. Público en general. La desaparición forzada, es un delito que debe ser castigado con todo el peso de la ley, sin ambigüedades ni



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

cortapisas, es un delito que ofende a la sociedad, sobre todo cuando es cometido por agentes del estado o miembros de los cuerpos de seguridad, quienes traicionan la confianza que la ciudadanía les ha conferido. Sin lugar a dudas, el 26 de septiembre de 2014 es una fecha emblemática que ha dejado una huella profunda en la historia de nuestro país, la desaparición de 43 estudiantes, de 43 jóvenes que independientemente de sus filias o fobias políticas, sufrieron la agresión. Hasta donde se desprenden las investigaciones, por parte de la policía municipal de Iguala, Guerrero. A casi un año de estos hechos lamentables, poco o nada sabemos al respecto. La semana anterior, la Procuradora General de la República, confirmó la identificación genética de los restos encontrados en el río, de un segundo estudiante; situación que lamentamos profundamente por el dolor que han de sentir en esos momentos sus familiares y amigos. En Nueva Alianza, somos respetuosos de la ley, por lo que entendemos que la indagatoria sigue en proceso y no podemos ni debemos asumir ningún resultado como definitivo, hasta que la autoridad judicial así lo requiera. Hasta ahora los elementos aportados por la autoridad ministerial, dejan dudas a la luz de la investigación realizada de manera independiente por un grupo de expertos que conformó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y sabemos que la PGR ha decidido considerarla en el informe de los expertos como parte de esa investigación, incluso planteando un nuevo peritaje. La desaparición forzada de personas, es uno de los actos más delesnables que puede cometer un gobierno, porque su comisión implica la traición del gobierno o sus agentes en contra de quienes han jurado defender y proteger. Nada es tan violatorio de los derechos humanos, como el abuso por parte de la autoridad, quien detenta el uso exclusivo de la fuerza den perjuicio de la ciudadanía. Por otro lado y no menos importante, está la tragedia humana de familiares y seres queridos, que al desconocer el paradero de alguien amado, perpetúa su sufrimiento y no pueden encontrar consuelo hasta no tener certeza o un lugar donde llorar sus restos. Si bien, desde el año 2011 se conmemora el Día Internacional de la Víctimas de Desapariciones Forzadas, cada 30 de agosto, por las miles de personas en esa situación y que en los últimos años se ha incrementado, para Nueva Alianza es importante que no olvidemos lo ocurrido hace un año en Guerrero el pasado 26 de septiembre. Cabe mencionar que el 17 de septiembre del presente, el pleno de la Cámara de Diputados, aprobó que esa fecha sea declarada Día Nacional Contra la Desaparición Forzada de Personas. Sabemos que está todavía en debate en el Senado, porque es necesario dejar plasmada esa fecha como recordatorio para el estado mexicano que debe cumplir con el combate este delito que daña el tejido social. Compañeras y compañeros Legisladores, en Nueva Alianza ratificamos nuestro deber político y ético que reafirma nuestro compromiso con los derechos humanos y con el estado de derecho. Debemos reconocer que como representantes, debemos ir más allá, nuestra obligación es



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

legislar para reforzar los mecanismos que inhiban la comisión de este tipo de delitos. También nos sumamos al exhorto que hace la Diputada Beatriz, creo que es muy importante que se esclarezcan los hechos, pero sobre todo solo de esa forma estaremos cumpliendo con el mandato popular a favor de los derechos humanos y del imperio de la ley. Muchas gracias".

Acto seguido, se le concedió el uso de la voz al **Diputado David Abelardo Barrera Zavala**, quien expresó: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Amigos de los medios de comunicación. Respetable público que nos acompaña. El próximo 26 de septiembre de 2015, se cumple un año de la desaparición de 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa, quienes fueron detenidos por la policía municipal de Iguala, Guerrero, esto con la participación de la policía estatal y federal e incluso de elementos del ejército. Un año de que estos 43 jóvenes salieron de sus casas para participar en la Ciudad de México, en los actos conmemorativos de la matanza estudiantil del dos de octubre del 68. Después de la actitud irresponsable de las autoridades del gobierno federal, encabezadas por el anterior Procurador General de la República, Jesús Murillo Karam y de la famosa verdad histórica, con lo que se intentó dar un carpetazo al conflicto social más impactante en la vida del país, la tesis reciente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el sentido de que no calcinaron a los cadáveres en el basurero de Cocula, ha venido a reabrir radicalmente el conflicto, la versión oficial de Murillo Karam, no resistió las más simples observaciones llevadas a cabo con real espíritu científico de la Comisión Interamericana. A regañadientes, los políticos en el poder, han aceptado que existen pifias en la investigación oficial y que se tendrán que realizar nuevos peritajes y pesquisas, en todo caso, sin duda el evento ha sido uno de los factores determinantes de la caída libre de la confianza ciudadana en el actual Presidente de la República Enrique Peña Nieto. El caso Ayotzinapa es sin lugar a dudas un parteaguas en la creciente escalada de violencia y de la indignación popular en nuestro país. No el único hecho, pero sí el que colmó la paciencia de millones de mexicanos. Tan solo durante el gobierno del Presidente Felipe Calderón, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, contabilizó 24 mil 800 casos de personas desaparecidas y la actual Secretaría de Gobernación, reconoció que en este período desaparecieron 26 mil 121 ciudadanos; en la actual administración van 12 mil 500 personas desaparecidas, según denunció la Organización Civil Amnistía Internacional y durante la búsqueda de los 43 estudiantes, se han hallado al menos 35 fosas comunes, de las cuales en las primeras 26 se encontraron 28 cuerpos que no corresponden a las de los jóvenes normalistas. Esos hallazgos no deben de sorprender a nadie, pues son de los tantos desaparecidos que las autoridades federales y estatales tienen la obligación de



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

identificar e investigar cómo llegaron allí y obviamente hallar a los culpables. Hoy México y el mundo se solidarizan con las familias y compañeros de los 43 estudiantes, sin embargo urge pensar también en las más de 30 mil familias que por años han enfrentado solos el sufrimiento de intentar dar con el paradero de sus seres queridos y que además han tenido que padecer la indiferencia y muchas veces el mal trato de las autoridades. Autoridades que lograron sus puestos con las siglas de mi Partido el PRD, como el ex Alcalde de Iguala y el ex Gobernador de Guerrero, se han visto involucrados en este lamentable suceso que han sacudido a nuestro país. A la gran mayoría de los perredistas y a título personal, este hecho nos ha avergonzado, este hecho y lamentamos sobre todo este acontecimiento y hemos pedido y así lo seguiremos haciendo, estricta justicia caiga quien caiga. Aplaudimos los trabajos de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, por su valiosa contribución con la lucha por encontrar el camino de la verdad y de la justicia en el caso de los 43 jóvenes desaparecidos. Con las aportaciones de esta importante Comisión, se dejan ver un sin número de complicidades que se pretende ocultar, como son la presencia de los cárteles de las drogas, con el quinto autobús y los nexos de autoridades y los traficantes, lo cual podría explicar la violencia ejercida contra los estudiantes y el interés de no llegar al fondo de las investigaciones y dar carpetazo a este caso. Pero gracias a la presión de la sociedad y de los padres de familia de estos estudiantes, quedó de nuevo abierto el expediente, pero aún sin aclararse el paradero de los 43 estudiantes, como exigen los padres de los desaparecidos, la sociedad mexicana y sin duda sectores importantes de la opinión mundial. El hecho abrumador, es que vivimos en México una inseguridad alarmante, a la que aún no se le encuentra solución quienes gobiernan nuestro país. Para nosotros, los yucatecos, las yucatecas, esto es particularmente preocupante, somos el estado que goza de más seguridad y menos violencia en todo el territorio nacional, es justo mencionarlo y debemos reconocer el esfuerzo que las autoridades realizan para seguir viviendo de esta manera, pero no debemos olvidar que no somos ni una isla, ni un territorio aparte del resto del país y como dice el dicho, 'cuando veas a tu vecino las barbas cortar, pon las tuyas a remojar', Yucatán y Mérida en particular, se ha convertido en un pueblo de atracción de migrantes que huyen de la violencia de sus estados natales, no obstante tras las ovejas vienen los lobos y cada vez es más notorio el aumento paulatino de la delincuencia y de los hechos criminales en Yucatán. Es cierto, no es nada parecido a lo que acontece en estados como Guerrero, Michoacán o Sinaloa, pero cuánto podrá resistir nuestra cultura pacifista y nuestros ábitos de convivencia social de respeto a los derechos humanos. A los padres de los 43 jóvenes guerrerenses, todo mi respeto y solidaridad, al igual que el de mi Partido el PRD. Todos somos hijos y muchos de nosotros ya somos padres y por un minuto debemos de ponernos en su lugar, para comprender su preocupación,



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

dolor, indignación y firmeza de estar decididos de llegar hasta las últimas consecuencias, porque les devuelvan a sus 43 hijos y porque se esclarezcan totalmente estos vergonzosos hechos que tanto han dañado los sentimientos de los mexicanos. En tal sentido, no debemos portarnos ni indolentes ni cómplices de la desaparición de los 43 estudiantes de Guerrero, por el bien de Yucatán, por el bien de México, debemos levantar la voz y reclamar la inmediata aparición de los jóvenes de Ayotzinapa y el estricto esclarecimiento de este acto delictivo. Y por último, de igual manera nos sumamos al exhorto que hace a las autoridades correspondientes la Diputada de Acción Nacional, Beatriz Zavala y estoy seguro que el gobierno del estado a través de la Fiscalía o de quien así corresponda, llegará al esclarecimiento de este hecho lamentable, una mujer que fue violentada en todo el sentido de la palabra por una supuesta defensa de sus derechos, que es hasta lo que hoy sabemos, exigimos que se esclarezcan estos hechos y hacemos votos por ello. Es cuanto. Muchas gracias”.

V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso **la celebración de la siguiente sesión, para el día jueves veinticuatro de septiembre del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad:**

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las doce horas con seis minutos del día veintidós del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE

DIP. ANTONIO HOMA SERRANO

SECRETARIOS:


DIP. MARÍA ESTER ALONZO MORALES.


DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.